SANCIONA TRABAJO EXTRAORDINARIO A PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2026

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA

VALDIVIA

VISTOS:

a) El DFL N°29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 sobre Estatuto Administrativo, en particular lo dispuesto en sus artículos 66, 67, 68, 69 y 98 letra c).

b) La Ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Público año 2026. Programa 01, Glosa N°02, letra b, sobre Horas Extraordinarias para el Serviu Región de Los Ríos.

c) Resolución N°36, del año 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones.

d) Lo dispuesto por el artículo 52° de la Ley N°19.880: "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".

e) La Ley N°18.575, que establece el marco normativo que regula el funcionamiento y la actuación de los órganos del Estado.

f) La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) El Ordinario N°27 de fecha 16 de enero del 2026, el cual imparte instrucciones sobre los trabajos extraordinarios y solicita programación para el año 2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

h) La Resolución Exenta Electrónica N°882 del 24 de febrero de 2026, en la que se sanciona programación de trabajo extraordinario afecto a compensación horaria y/o pago, año 2026 de los funcionarios y funcionarias del SERVIU Los Ríos.

i) La Resolución Exenta Electrónica N°994, de fecha 17 de marzo de 2026, y la Resolución Exenta Electrónica N°3346, de fecha 17 de julio de 2026, que modifican la Resolución Exenta N°882, de fecha 24 de febrero de 2026, que sanciona la Programación de Trabajo Extraordinario Año 2026 del SERVIU Región de Los Ríos.

j) Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/52/2026 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de sancionar el pago de horas extras correspondiente a las instrucciones de trabajos extraordinarios del mes de septiembre 2026.

2) Que, las instrucciones de trabajos extraordinarios, para los funcionarios y funcionarias son una proyección mensual, por lo que puede haber una variación, entre lo instruido y lo autorizado por la respectiva jefatura para el proceso de pago.

3) Que, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21 de octubre de 2026, firmado por el Encargado del Depto. de Administración Y Finanzas del SERVIU Región de Los Ríos, existen recursos presupuestarios para el pago de horas extras del mes de septiembre de 2026, con cargo al Presupuesto 2026.

En mérito de todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **SANCIÓNESE** el trabajo extraordinario a pago, correspondiente a labores realizadas durante el mes de septiembre de 2026.

2. **PÁGUESE** las horas extraordinarias de los funcionarios y funcionarias a Contrata que a continuación se indican:

Apellidos y Nombres	R.U.T.	HHEE Programadas.	HHEE Realizadas 25%	HHEE Realizadas 50%	HHEE Autorizada pago 25%	HHEE Autorizada pago 50%
CAMINO SILVA, JORGE FELIPE	15269395-8	20	8	0	8	0
BARRIENTOS CANALES, VERONICA DEL CARMEN	13319924-1	40	20	0	20	0
BUSTOS AGUILAR, CLAUDIA LORENA	11429125-0	25	19	0	19	0
FREDDY VARAS, JUAN PABLO	15370009-5	25	9	0	9	0
SALAS ESCALONA, DANIELA PIA	17320964-9	20	5	0	5	0
GALLEGOS RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	10665016-0	20	8	4	8	4
VENEGAS SEGOVIA, ANDREA SOLEDAD	14083289-8	25	25	0	20	0
GARCIA FLORES, LUIS EDUARDO	13899828-2	20	20	0	20	0
MATUS ANTECAO, ANDREA ANTONIETA	12431139-K	40	6	0	6	0
TAPIA AGÜERO, GUILLERMO MAURICIO	12747266-1	20	13	0	13	0
NUÑEZ URIBE, JOSE ULISES	14082220-5	40	3	0	3	0

LOBOS REYES, GLADYS MARGOTH	11139103-3	40	20,07	0	20	0
ULBRICH GOMEZ, MAURICIO EDGARDO	8366448-7	40	5	0	5	0
RIFO PAREDES, RICARDO ANDRES	16872294-K	30	7	0	7	0
SALAS ORTIZ, CAROLINA ELIZABETH	15575932-1	5	5	0	5	0
LEAL VELASQUEZ, SUSANA PAMELA	12432453-K	20	4	0	4	0
TABIA BORQUEZ, ALFREDO EDUARDO	15883865-6	40	18,33	1	18	1

3. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a los recursos presupuestarios asignados a: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Remuneraciones Variables" para el personal a Contrata con cargo al presupuesto Vigente Año 2026, del Serviu Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

SMG / MRD / PIC / RVP / CVV

Distribución

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SERVIU LOS RIOS
- SECCION GESTION DE PERSONAS – SERVIU LOS RIOS
- OFICINA DE PARTES – SERVIU LOS RIOS
- DESTINATARIOS

Firmado por Mauricio Alberto Carrasco Sepulveda Fecha firma: 28/10/2026 11:41:4

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, utilice el código:
6314449B-DF77-49D5-A202-DC371A2172F0 en
https://gestordoc-web.minvu.gob.cl/archive/public/validate-document